Fundación Casa del Infantado

LIBRO DE ACTAS

DE LA

"FUNDACIÓN CASA DEL INFANTADO"

EJERCICIO 2025

"Declaro bajo mi responsabilidad que este Libro de Actas de la FUNDACIÓN CASA DEL INFANTADO, que presento en el día de hoy para su legalización, es el correspondiente al ejercicio 2025, y que remito UN archivo"

Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA (R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación Casa del Infantado" el día 11/02/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Fundación Casa del Infantado

ACTA NÚM 001/2025

CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CASA DEL INFANTADO CELEBRADO EL 18 DE JUNIO DE 2025, CIF G-28666808

En Madrid, [redacted]0 horas del día 18 de junio de 2025, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Casa del Infantado con la asistencia de los siguientes patronos:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, asiste presencialmente.
- EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, asiste telemáticamente.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, asiste presencialmente.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, asiste telemáticamente.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ DE MESA Y TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, asiste presencialmente.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por la Presidenta.
2. Presentación del Acta de la reunión anterior. Libro de Actas 2024.
3. Inscripción Fundación Casa del Infantado en el Registro de Fundaciones.
4. Aprobación de las Cuentas 2024.
5. Primer Premio Marqués de Santillana que otorga la FCI.
6. Página Web de la FCI.
7. Informe estado Bienes Inmuebles FCI.
8. Despido y Conciliación Trabajador Félix Ángel Álvarez Carretero.
9. Breve informe económico:

- Donación por parte de la Fundación de 700 € a Caritas Diocesana de Cádiz y de 800 a Caritas Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real.
    - Contrato con Intermoney: invertidos 60.000 € y valor actual 64.054,90 €.

10. Ruegos y Preguntas.
11. Fin de la Reunión

1. Bienvenida

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato somero de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivo fundamental la aprobación de las Cuentas del ejercicio 2024 y su remisión posterior al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, nueva adscripción de la Fundación Casa del Infantado. También comenta que da por finalizado el proceso de nueva redacción de los Estatutos, la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Casa del Infantado y su adscripción a la Consejería mencionada.

2. Acta Reunión Anterior. Libro de Actas 2024.

El Acta de la reunión anterior ya fue aprobada y firmada por todos los Patronos, por la necesidad de tener que remitir al Protectorado de Fundaciones el Libro de Actas del ejercicio 2024, antes de los 3 meses desde el final del ejercicio. En ella se incluía como temas principales que se trataron la aprobación del Plan de Actuación del ejercicio 2025 y la presentación de las deficiencias apreciadas por el Registro de Fundaciones a los Estatutos de la Fundación Casa del Infantado para su inscripción.

El 02 de abril del presente año se remitió, ya al Protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, el Libro de Actas correspondiente al ejercicio 2025, para su legalización posterior por el Registro de Fundaciones.

3. Inscripción Fundación Casa del Infantado en el Registro de Fundaciones.

La Presidenta comenta que después de haber llevado a cabo varias reuniones presenciales en el Registro de Fundaciones, se llegó finalmente a un texto consensuado de Estatutos, solventando todas las discrepancias, sobre todo en lo referido a Fines y Actividades de la Fundación y a la inclusión de la Clausula de Salvaguarda del Protectorado al final del texto.

El nuevo texto se eleva a escritura pública el 23 de enero de 2025 en forma de Subsanación de la anterior escritura que había sido elevada a público en fecha 16 de septiembre de 2024 en la Notaría del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid de Don Pablo de la Esperanza.

La Presidenta informa que el día 13 de febrero de 2025 se recibe Resolución del Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, confirmando la Adscripción de la Fundación Hospital de San Salvador (nueva denominación Fundación Casa del Infantado), según su fin prevalente, al Protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Así mismo se informa mediante otro escrito la Inscripción de la modificación de los Estatutos en el mencionado Registro.

Se informa igualmente de los pasos que se van a dar para que la nueva denominación "Fundación Casa del Infantado" tenga la visibilidad necesaria y sustituya a la anterior, "Fundación Hospital de San Salvador".

4. Aprobación de las Cuentas 2024.

La Cuentas del ejercicio 2024 ya habían sido circuladas previamente por correo electrónico y no había habido ningún comentario al respecto ni oposición a su aprobación, por lo que se procede a aprobar las Cuentas del Ejercicio 2024 por unanimidad.

La Marquesa de Cea comenta que ha observado un pequeño beneficio en el resultado de las cuentas y pregunta si esto puede ser así y si no tendría alguna segunda derivada. Por el Secretario se le informa que si es posible y que este pequeño superávit pasa a engrosar la Reserva.

5. Primer Premio Marqués de Santillana que otorga la FCI.

Se comenta el estado en el que está el proceso de elaboración de la estatuilla del Marqués de Santillana, que será de bronce y que ya ha pasado la fase de fundición, y se encuentra en la fase de pulido y acabado. Por otro lado, se ha hablado con el CEO de Puy du Fou España, que ha aceptado el premio y que tiene previsto venir a recogerlo personalmente en el acto que se organice para su entrega.

Se pretende hacer un acto institucional en el Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real, sede de la Fundación, para la entrega del premio. Se plantean diferentes opciones de organización en relación con la entidad del acto, la convocatoria de medios, la financiación, los invitados, fechas alternativas entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre aproximadamente, etc. No se adopta por ahora ninguna decisión definitiva y se sigue trabajando en la organización.

6. Página Web de la FCI.

Se está en el proceso de elaboración de una página web, y ahora se está en el desarrollo de los contenidos. Cuando esté lista se pretende que exista un link a la página oficial del Castillo de los Mendoza y viceversa.

7. Informe estado Bienes Inmuebles FCI.

Como recordatorio, la Presidenta informa sobre el estado de la segregación de fincas en San Mamés; una vez que fue desestimado el Recurso de Apelación pertinente a la sentencia desfavorable a la segregación, la Presidenta se puso en contacto con el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de San Mames para solicitar una nueva segregación cambiando los metros a segregar, conforme a lo indicado por el arquitecto municipal Don Javier Rubio, que una vez resuelta originaría probablemente la reforma de algún término del contrato de compraventa con Don Eugenio Serrano, el Vaquero. Al ser parque protegido el Ayuntamiento se dirigió al organismo competente, Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, para la resolución de la nueva segregación. Hasta la fecha no hay contestación de la Comunidad después de reiterados requerimientos en diversas instancias.

El Sr. Serrano ha manifestado reiteradamente que quiere terminar de una vez la compraventa y es su voluntad llegar a completar esta operación; caso contrario la Fundación debería devolverle 100.000 € que depositó en contrato de arras suscrito el 15 de diciembre 2017.

El Marqués de Ariza informa que el abogado Miguel Temboury, conocido por todos los presentes, tiene buenos contactos a nivel Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, y a través de el a lo mejor se podría agilizar el proceso de resolución de la segregación; se decide abrir una línea de comunicación con Miguel Temboury sobre este tema.

8. Despido y Conciliación Trabajador Félix Ángel Álvarez Carretero.

La Presidenta informa sobre el proceso que se ha llevado a cabo para el despido y conciliación de Félix, que ha sido gestionado a través de ASEGRUP. Informa que se le ha indemnizado con 10.000 euros en el momento del despido y otros 10.000 antes del 31 de diciembre de 2025.

9. <u>Breve informe económico</u>.

Se informa brevemente del saldo de la Cuenta Corriente; se comentan las donaciones realizadas en el año anterior a Cáritas.

El Marqués de Ariza informa que conoce a Don Gerardo López Cuevas que tiene un despacho que podría encargarse de llevar la gestión económica de la Fundación, en el caso de que se plantee una alternativa a ASEGRUP.

10. <u>Ruegos y Preguntas</u>.

La Marquesa de Santillana pregunta si se ha decidido ya a qué institución ayudar este año igual que el año pasado se ayudó a Caritas. Se informa que todavía no se ha decidido.

La Duquesa del Infantado y el Marques de Ariza inciden en que ayudar a la iglesia de Manzanares el Real, sede de la Fundación, es una buena alternativa. Además resaltan ambos que teniendo en cuenta los fines fundacionales la Fundación puede promocionar la recuperación del patrimonio cultural de España y entre esto, el patrimonio de la Casa Infantado y de los Mendoza, pero para ello hay que argumentarlo adecuadamente.

También recalca el Marqués de Ariza que desde hace trece años en que la Presidenta se hizo cargo de la Fundación Hospital de San Salvador, hoy Casa del Infantado, se ha avanzado mucho y poco a poco se está consiguiendo impulsarla, tanto que, en palabras textuales del Marqués de Ariza, *"dentro de unos años el National Trust comparado con Casa del Infantado……".*

Y sin nada más que tratar se cierra la sesión dando por finalizada la reunión.

Firmado por FERNANDEZ DE MESA TEMBOURY JOSE RAMON - ***3691** Secretario de la "Fundación Casa del Infantado" el día 17/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

V°B°
Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA (R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación Casa del Infantado" el día 17/11/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fundación Casa del Infantado

ACTA NÚM 002/2025

CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CASA DEL INFANTADO

CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, CIF G-28666808

En Madrid, [redacted]0 horas del día 11 de noviembre de 2025, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Casa del Infantado con la asistencia de los siguientes patronos:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, asiste presencialmente.
- EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, asiste telemáticamente.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, asiste telemáticamente.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, asiste telemáticamente.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ DE MESA Y TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, asiste presencialmente.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por la Presidenta.
2. Presentación del Acta de la reunión anterior.
3. Discusión sobre el Guion Técnico para el desarrollo de la entrega del Premio Marqués de Santillana a Puy du Fou España.

4. Turno de ruegos y preguntas.

5. Cierre de la reunión.

1. **Bienvenida de la Presidenta**

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivo fundamental la definición y aspectos de coordinación en relación con la entrega del Premio Marqués de Santillana que concede la Fundación a Puy du Fou España, evento que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2025 en el Castillo de los Mendoza en Manzanares el Real.

2. **Presentación del Acta Reunión Anterior.**

Se procede a comentar el Acta de la Reunión anterior, que ya fue circulada a todos los Patronos. En ella se incluía como temas principales la aprobación y posterior remisión al Protectorado de las Cuentas de 2024, la inscripción definitiva de la Fundación Casa del Infantado en el Registro de Fundaciones y su adscripción al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, y aspectos sobre el primer premio Marques de Santillana que otorga la Fundación y sobre su página web, que estaba en desarrollo. No habiendo comentarios al respecto, se diligencia para su firma.

3. **Discusión sobre el Guion Técnico para el desarrollo de la entrega del Premio Marqués de Santillana a Puy du Fou España.**

Previamente a la reunión se circuló un borrador de documento titulado **“**Guion Técnico para el desarrollo de la entrega del Premio Marqués de Santillana a Puy du Fou España” que se acompaña anexo a esta Acta. En el

se establecían una serie de acciones de coordinación para llevar a cabo y un cronograma con la secuencia del evento, para su discusión durante la reunión.

Se debate sobre distintos aspectos logísticos:

- Aparcamiento de vehículos en el Castillo, que se pretende solo se de acceso a los vehículos de VIP´s,
- Designación de personal para que esté de vigilancia en la puerta del Castillo y del catering para que controle los nombres de los que acceden.
- Recepción de los invitados por parte de los patronos.
- Definición de la zona donde se van a depositar los abrigos, y paraguas en su caso, con potros, perchas y etiquetas, y el personal designado para este cometido.
- Reserva y rotulación de determinados asientos para invitados VIP´s entre ellos el Duque de Calabria, el Duque de Soria, el Director General de Patrimonio, el Consejero Delegado de Puy du Fou, el Vicepresidente de Puy du Fou España y el Almirante Bolibar, así como para los patronos.
- Sonido, micrófonos y música ambiental renacentista con un volumen bajo. Pantalla de apoyo para proyectar una imagen fija.
- Se decide que los invitados accedan directamente a la Sala Santillana donde se entrega el premio y que no hagan un recorrido previo por el Castillo.
- Se encarga a Luis Muñoz-Vargas, autor de la estatuilla del premio Marqués de Santillana, la realización de un reportaje fotográfico.

- Se comenta que el número de invitados que se va a trasladar al Catering es de 70, que se ubicarán en la Sala Santillana para la entrega del premio y luego en la Sala Infantado para la copa de vino español.
- Se comentan aspectos de mobiliario de la Sala Infantado, incluyendo mesas de apoyo para la copa de vino español, flores para las dos salas, así como la necesidad de encender las calefacciones de ambas salas, con una alternativa de calefactores eléctricos caso que no funcionaran correctamente estas calefacciones.

A continuación, se pasa a debatir sobre el cronograma del acto de entrega del premio, adoptándose las siguientes decisiones:

- Abre el acto la Marquesa de Cea que da la bienvenida y hace una pequeña introducción; da la palabra al siguiente interviniente y toma asiento.
- Se decide que continúe el Duque del Infantado con una presentación sobre la historia, fines y actualidad de la Fundación Casa del Infantado; da la palabra al siguiente y toma asiento.
- Continúa el Marques de Ariza con una exposición sobre la sede de la Fundación, el Castillo de los Mendoza en Manzanares el Real, donde se lleva a cabo el acto de entrega del premio; da la palabra a la Presidenta de la Fundación y toma asiento.
- Seguidamente la Duquesa del Infantado presenta los motivos por los que la Fundación ha decidido otorgar el 1er premio Marqués de Santillana a Puy du Fou España; presenta a los premiados y a la que entrega el premio y toma asiento.
- A continuación se procede a la entrega del premio al Consejero Delegado de Puy du Fou y al Vicepresidente de Puy du Fou España, de manos de la Marquesa de Santillana.

- Se le da la palabra a los premiados para agradecer el galardón; todos ocupan sus asientos excepto el orador.
- Al finalizar vuelve a tomar la palabra la Marquesa de Cea para dar las gracias a todos los asistentes y para anunciar que se va a llevar a cabo una sesión de fotos de familia de los premiados con las autoridades y el Patronato, e invitar al resto de invitados a dirigirse a la Sala Infantado para la copa de vino español.

Lo anterior en lo que se refiere al cronograma. A continuación el Secretario de la Fundación relaciona los invitados y asistentes confirmados al acto de entrega del premio.

Se decide no avisar al Ayuntamiento de Manzanares el Real ni a la Guardia Civil por tratarse de un acto estrictamente privado. El Marqués de Ariza indica que probablemente los escoltas de los VIP´s avisarán con antelación a las FCSE y a la Policía Local a efectos de coordinación.

Según el tiempo de intervenciones, si el acto comienza entre las 12:00 y 12:15 horas, dando 15 minutos de cortesía, se estima que finalizará entre 12:45 y 13:00 horas, para seguir con la copa de vino español en la Sala Infantado. A continuación, se debaten varios aspectos logísticos relacionados con el catering.

Se hace una mención especial de agradecimiento al Marqués de Ariza por su generosidad poniendo el Castillo a disposición de la Fundación y por las donaciones efectuadas para sufragar los gastos que han acarreado este premio Marqués de Santillana.

4. **<u>Turno de ruegos y preguntas.</u>**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión y se cierra la sesión, en Madrid a los once días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

Firmado por FERNANDEZ DE MESA TEMBOURY JOSE RAMON - ***3691** Secretario de la "Fundación Casa del Infantado" el día 23/12/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

V°B°
Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA (R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación Casa del Infantado" el día 23/12/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fundación Casa del Infantado

ACTA NÚM 003/2025

CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CASA DEL INFANTADO, CON UN CIF G28666808

En Madrid, [redacted]0 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Casa del Infantado con la asistencia de los siguientes patronos:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, asiste presencialmente.
- EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, asiste telemáticamente.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, asiste telemáticamente.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, asiste telemáticamente.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ DE MESA Y TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, asiste presencialmente.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por parte de la Presidenta.
2. Presentación y trámite de firma del Acta de la reunión anterior.
3. Presentación y aprobación en su caso del Plan de Actuación para el ejercicio 2026. Destino de las Rentas e Ingresos.

4. Informe sobre el reintegro de la propiedad de Navarredonda y de San Mamés a la FCI, y sobre la extinción del contrato de trabajo de Don Félix Ángel Álvarez Carretero y su indemnización.

5. Breve informe económico.

6. Turno de ruegos y preguntas.

1. **Bienvenida de la Presidenta**

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivo fundamental la aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2026.

2. **Presentación del Acta Reunión Anterior.**

Se procede a comentar el Acta de la Reunión anterior, que ya fue circulada a todos los Patronos. En ella se incluía como tema principal la discusión sobre el Guion Técnico para el desarrollo de la entrega del Premio Marqués de Santillana a Puy du Fou España, galardón que ya fue entregado el pasado 19 de noviembre de 2025 en un acto celebrado en el Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real. No habiendo comentarios al respecto, se diligencia para su firma.

3. **Presentación, y aprobación en su caso, del Plan de Actuación para el ejercicio 2026**

Previamente a la reunión se circuló un borrador del Plan de Actuación para el ejercicio 2026, que no recibió comentarios en contra por parte de los Patronos. El Secretario procede a exponer los puntos fundamentales contenidos en dicho Plan:

- Se lleva a cabo una descripción somera de las actividades previstas por la Fundación para el próximo ejercicio, recordando previamente el proceso llevado a cabo durante los ejercicios 2024 y 2025 para la

modificación de los Estatutos de la Fundación, que dio como resultado la inscripción de estos nuevos Estatutos en el Registro de Fundaciones en febrero de 2025, ya con la nueva denominación de “Fundación Casa del Infantado” y con su nueva sede en el Castillo de los Mendoza en Manzanares el Real. Entre las actividades previstas están:

a) Convocatoria en el segundo semestre de 2026 de la segunda edición del Premio “Marqués de Santillana” que concede esta Fundación.

b) Previsible participación u organización de alguna de las actividades siguientes: ciclos de conferencias, exposiciones, simposios, festivales históricos, representaciones teatrales, congresos y publicaciones de distinto tipo, actividades de índole deportivo.

c) Apoyo de la Fundación a la recuperación, conservación y mantenimiento de obras de arte y rehabilitación de edificaciones históricas que tenga o hayan tenido alguna relación con la casa del Infantado o con los Mendoza, incidiendo inicialmente en la Capilla de Nuestra Señora de la Nava, capilla del Castillo de Manzanares el Real, con un ábside románico-mudéjar del siglo XIII y una arquería gótica de Juan Guas.

d) Realizar donaciones a entidades de carácter social para así mantener la voluntad del fundador.

- Sigue por parte del Secretario una descripción de los cuadros de previsión de recursos económicos a emplear y de los recursos a obtener por la Fundación en el ejercicio 2026.

- Se comenta la situación actual del domicilio de la Fundación, que son diferentes el fiscal y el social y así aparece en el Plan de Actuación referido, decidiéndose hacer una consulta profesional para conocer si esta situación puede tener una segunda derivada.

Por parte de los Patronos se reitera la conformidad con los términos en que está redactado el Plan de Actuación para el ejercicio 2026, procediéndose a su aprobación por unanimidad.

4. **Informe sobre el reintegro de la propiedad de Navarredonda y de San Mamés a la FCI, y sobre la extinción del contrato de trabajo de Don Félix Ángel Álvarez Carretero y su indemnización.**

La Presidenta informa que con el concurso de los servicios profesionales del bufete Temboury Abogados se ha llegado a un acuerdo con Don Eugenio Serrano Espinosa para la rescisión del Contrato de Arras de Compraventa de la finca rústica en el término de Navarredonda y su anejo de San Mamés denominado Prado del Palancar, devolviendo la Fundación al mencionado Sr. Serrano las Arras devengadas en su momento por un valor de 100.000 €, al no haberse podido obtener la segregación necesaria para la compraventa por causas ajenas a la propiedad. Informa igualmente que se ha suscrito un contrato de arrendamiento de esta misma finca rústica con la hija del Sr. Serrano, Doña Belén Serrano Gil, para aprovechamiento ganadero por una renta de 3.000 euros anuales, con una duración de ocho (8.-) años contados a partir del 1 de octubre de 2025.

En cuanto a la rescisión del contrato laboral de Don Félix Ángel Álvarez Carretero, se ha procedido en el mes de diciembre a devengarle el segundo plazo de su indemnización correspondiente por una cantidad de 10.000 €.

4. **Breve Informe Económico.**

El Secretario informa que las cuentas del ejercicio 2024 se presentaron el 25 de junio de 2025 ante el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid que el 9 de septiembre posterior remitió un Requerimiento de Subsanación de Cuentas Anuales, con determinadas observaciones para ser subsanadas. Después de una

coordinación directa entre la gestora ADSER y funcionarios del Protectorado, se consiguió un documento consolidado, lo que permitió que por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se emitiera el 27 de noviembre de 2025 la Resolución de depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid la documentación contable de la FUNDACIÓN "CASA DEL INFANTADO" correspondiente al ejercicio 2024.

En cuanto a gastos e ingresos, se presentan los mas significativos que se ha producido durante el año y que serán consolidados en el documento de las Cuentas Anuales del año 2025, una vez finalizado el ejercicio.

Se mencionan en cuanto a gastos:

- Indemnización a que ha dado lugar la rescisión del contrato laboral de Don Félix Ángel (20.000 €).
- Coste en su conjunto a que dio lugar la concesión y entrega del Premio "Marqués de Santillana" (6.358,8 €).
- Desarrollo página web de la Fundación (2.244,71 €).
- Gestión de la Fundación y minutas de abogados (7.936,05 €).
- Impuestos (3.175,15 €).
- Donaciones a Caritas Diocesana (800 €).

Entre los ingresos:

- Arrendamiento de Fincas Rusticas (27.750 €).
- Donaciones (9.000 €).

Se acuerda que por haber tenido que devengar en el ejercicio unos gastos extraordinarios para hacer frente a la rescisión del contrato laboral

mencionado anteriormente, el déficit que presumiblemente resultará en el ejercicio se compensará con el fondo de reserva.

5. **Turno de ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

6. **Cierre de la reunión.**

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión y se cierra la sesión, en Madrid a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Firmado por FERNANDEZ DE MESA TEMBOURY JOSE RAMON - ***3691** Secretario de la "Fundación Casa del Infantado" el día 27/01/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

V°B°:
Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA (R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación Casa del Infantado" el día 27/01/2026 con un certificado emitido por AC Representación